MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCION Nº609/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EL SUIZO CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ISIDRO – CALLE 20" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017.------

Santa Rosa del Mbutuy, 11 de setiembre del 2017.

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa EL SUIZO CONSTRUCCIONES para la "Construcción de Capilla San Isidro – calle 20" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 17/2017.----------

CONSIDERANDO: Que, atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, y teniendo en consideración la necesidad de dotar a la comunidad de Calle 20 de infraestructura adecuada para la realización de actividades de carácter religioso, educativo y culturales. --

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada EL SUIZO CONSTRUCCIONES del Sr. Romeo Josef Ruoss, con RUC 4.118.614-1, para la "Construcción de Capilla San Isidro – calle 20" con el monto de Gs 66.300.000 (guaraníes sesenta y seis millones trescientos mil), cuyo

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal